



*Universidad Nacional  
de Quilmes*

Quilmes, 21 FEB. 1995

VISTO la reunión Ordinaria de Consejo Superior celebrada el 21-02-95, y

CONSIDERANDO:

Que durante el transcurso de la misma se trató el pedido de eximición del Curso de Ingreso: Eje Matemática y Eje Lengua, de la Profesora MARIA GARBARINI, así como el mismo pedido efectuado por la Profesora PATRICIA BLONDHEIM.

Que ambas profesoras son docentes de esta Universidad Nacional de Quilmes, en actividad, deseando iniciar, en este año lectivo, la carrera de Automatización y Control Industrial que se dicta en esta Casa de Estudios.

Que el Consejo Superior ha analizado lo propuesto considerando que las docentes mencionadas podrán eximirse de cursar el Ingreso a la Universidad Nacional de Quilmes.

Por ello:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

R E S U E L V E

*M*  
*S*  
*F*



*Universidad Nacional  
de Quilmes*

ARTICULO 1ro.: Autorizar a la Srta. MARIA C. GARBARINI (DNI 11.245.704) el ingreso a la carrera de Automatización y Control Industria, eximiéndosela de realizar el curso de Ingreso Eje Matemática y Eje Lengua exigido por esta Universidad.

ARTICULO 2do.: Autorizar a la Srta. PATRICIA S.M. BLONDHEIM (DNI 20.014.130) el ingreso a la carrera de Automatización y Control Industrial, eximiéndosela de realizar el curso de Ingreso Eje Matemática y Eje Lengua exigido por esta Universidad.

ARTICULO 3ro.: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

Ing. JULIO MANUEL VILLAR  
Rector  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Resolución (C.S.) Nro. 009/95

Lic. MARIO GRÉCO  
Secretario General  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES